



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional con los gobernadores y gobernadoras de veintiún provincias por el cual se suspende por 45 días el cobro de capital de los préstamos de la ANSES-FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) correspondientes al año 2016, cuyos vencimientos operan desde este mes.

Asimismo, celebra la decisión del Presidente Alberto Fernández de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para transferir la responsabilidad del pago al Ministerio de Economía para que, desde el Tesoro Nacional, se abone la deuda a los jubilados y a las jubiladas en concepto de la reparación histórica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 121/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ausentes: Nélida Norma Torres